GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

" AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ACUERDO REGIONAL Nº 072-2015-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 07 de setiembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de setiembre del año 2015, el Consejero José Manuel Díaz Periche Presidente de la Comisión Ordinaria de Ética y Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque expuso ante el Pleno Consejo la necesidad de realizar una auditoría técnico financiera de la obra Compañía de Bomberos de Monsefú.

Que el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado mediante Ordenanza Regional 05-2011-GR.LAMB/CR. de fecha 21 de enero del año 2011, en su artículo 5°, establece la función fiscalizadora del Consejo Regional y precisa que se ejerce a través del seguimiento y control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a pedido de parte.

Que, el mencionado Reglamento en el considerando anterior, establece el el inciso k) del artículo 16 que es atribución de los Consejeros, pedir informes que estime necesarios al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales y a los Directores o Jefes de los Proyectos Especiales, así como a la Administración Pública Regional y obtener respuesta oportuna

Que, el Consejero Regional José Manuel Díaz Periche considera ante las denuncias periodísticas existentes que es necesario realizar una auditoría técnico financiera de la obra Compañía de Bomberos de Monsefú con la finalidad de que se esclarecer tal situación .

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Mayoría Simple (3 votos a favor y 4 abstenciones) por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.SET.2015;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional, del Gobierno Regional de Lambayeque, realizar una auditoría técnico financiera de la obra Compañía de Bomberos de Monsefú.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL
Mg. Raúl Valencia Mediga
CONSEJERO DELEGADO